

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

PROGRAMA

ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2021.

I.- PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla estrategias para lograr un México Incluyente en el que se enfrente y supere el hambre. Es un plan que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que va más allá del asistencialismo y pretende conectar el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social.

El Gobierno del Estado, sumándose al Plan Nacional de Desarrollo estructuró una serie de ejes y estrategias que le permitan seguir las pautas del Gobierno Federal y lograr un Colima con mayor calidad de vida sin dejar a un lado la sostenibilidad de sus recursos naturales, y que nos permita contar con agua en cantidad y calidad suficiente, reconociendo su valor estratégico, utilizándola de manera eficiente y protegiendo nuestros cuerpos de agua garantizando un desarrollo sustentable y la preservación de nuestro medio ambiente.

En el marco de la Ley Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y, en apego a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno del Estado reorganiza y fortalece el Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado impulsando la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno con el propósito de atender los problemas asociados con el suministro de servicios de agua potable y drenaje así como el tratamiento de las aguas residuales, ya que sólo asumiendo plenamente su solución se podrá asegurar la permanencia de sistemas que hagan posible satisfacer las necesidades básicas de la población.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua de Colima integró el Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado, que orienta la planeación de los interesados en el manejo y preservación del agua y del medio ambiente para dar continuidad a las líneas de acción y cumplir las metas programáticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

II.- MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

El Programa Especial del Agua Potable y Alcantarillado se formula en cumplimiento del Artículo 54 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, que establece que atenderá aspectos prioritarios fijados en el Plan Estatal de Desarrollo que por su importancia estratégica requieran un tratamiento diferenciado que incida en el desarrollo integral del Estado.

Derivado de este punto estratégico, y conforme a la Ley de Aguas para el Estado de Colima en su artículo 40 inciso I, se establece que la Comisión tendrá a su cargo participar y, en su caso, elaborar los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo que se relacionen con el objetivo del organismo y supervisar el cumplimiento de las prioridades y su ejecución, así como formular, promover y ejecutar las políticas que orienten el desarrollo hidráulico en el Estado.

Con base en lo anterior, y buscando alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, el Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado se adhiere a los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 que se sustenta legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación (Federal), mismas que se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su estrategia 3.1: Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Para llevar éstas estrategias y líneas de acción, la Comisión Nacional del Agua, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 17 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4,9 párrafos primero, segundo, tercero apartado "a" y quinto fracciones I, IV, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y LIV, y 12 fracciones I, VII, XI y XII de la Ley de Aguas Nacionales; 4 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; fracción III, inciso b), 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias; 64,65 fracciones I,II y III, 176 , 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ; 30 y 31, y Anexo 25 y 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; 1, 8, 13 fracciones I,II,V,VI,XI, XII y XXVII del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, se expiden las reglas de operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, así como el Manual de Operación y Procedimientos para ejecución de los programas federalizados.

III.- VISIÓN SECTORIAL

IV.- OBJETIVO GENERAL

V.- DIAGNÓSTICO GENERAL

VISIÓN SECTORIAL

En el estado de Colima, hacemos efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los colimenses, a través del acceso a servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento, a fin de mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a toda la población del Estado, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para asegurar el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida.

DIAGNÓSTICO GENERAL

El Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado tiene un panorama general de las condiciones en las que se encuentra actualmente el sector hídrico, sanitario y de saneamiento tanto de la zona urbana como en la zona rural, mismo que permite visualizar la problemática que enfrenta cada uno de los municipios, y con ello, los objetivos, proyectos y metas a seguir para ubicar los servicios que se prestan, en concordancia con las posibilidades de desarrollo del Estado en su conjunto.

La coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno a través de la descentralización de programas federalizados hacia el Estado y los municipios por medio de los Organismos Operadores de Agua Municipales ha permitido gestionar en los últimos años importantes inversiones para la construcción y rehabilitación de obras de agua potable, drenaje y saneamiento, tanto en la zona rural como en la zona urbana. Con esto, Colima se ubica entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en agua potable y drenaje al alcanzar coberturas del 97 por ciento en ambos servicios, según datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua.

En el sector hídrico, la política estatal nos compromete a promover mayores inversiones a fin de establecer programas que nos permitan impulsar la ubicación y preservación de las fuentes de abastecimiento de agua potable con la finalidad de garantizar la distribución y uso adecuado en las comunidades rurales y colonias urbanas, apoyados en una nueva conciencia social que de valor a este recurso con acciones de carácter educativo y de difusión. Asimismo, promover la planeación de abasto respetando los planes de desarrollo urbano y la disponibilidad del recurso.

Por lo anterior, las inversiones sustentadas en el Plan Estatal de Desarrollo deberán ser de carácter eminentemente social con un sentido de atención prioritaria a los rezagos y contando plenamente con su factibilidad técnica, económica y financiera con la finalidad de maximizar los beneficios de la inversión pública.

Si bien, el reto de la administración es incrementar las coberturas obtenidas en los servicios de agua potable y alcantarillado, es necesario establecer acciones que permitan cumplir con el reto de ampliar el volumen de tratamiento óptimo de las aguas residuales, ya que el rezago en saneamiento no admite reutilizar las aguas tratadas para usos en los que no se requiere calidad de agua potable y que, en este sentido, constituye otra fuente de abastecimiento para lograr un segundo uso del agua. Atendiendo este compromiso, nos sumaremos al desarrollo sustentable que promueve el gobierno federal al preservar nuestros ríos, lagos, acuíferos y humedales para que exista en ellos agua limpia, y garantizar con ello el bienestar actual y futuro de los colimenses, así como la conservación de nuestro medio ambiente.

Es en este sentido que la política estatal se oriente a incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4 por ciento a un 75 por ciento para sumarnos a la estrategia federal de preservación del medio ambiente con la disminución de la contaminación por descargas de aguas residuales sustentada en el desarrollo de las capacidades técnicas, operativas y financieras de los Organismos Operadores, los municipios y el Estado con el apoyo de la federación.

Para lograrlo, promoveremos la rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural y urbana del Estado. En relación con este servicio se requieren mejorar y actualizar los sistemas comerciales de los Organismos Operadores de Agua, en particular lo relativo al control de consumos, pagos de servicios y atención a usuarios; y para ello será necesario capacitación técnica y administrativa que permita a las Comisiones de Agua tomar decisiones adecuadas además de impulsar el fortalecimiento institucional para que el Organismo se constituya en una empresa de servicios autosuficientes.

La consolidación de las metas del Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado se fortalecerá con el diseño de mecanismos legales, técnicos, educativos y de difusión para promover el uso eficiente del agua. Con ello se logrará el ordenamiento y la regulación de los aprovechamientos superficiales y subterráneos para los usos agrícolas, urbano e industrial, entre otros para arraigar la cultura del agua entre la población del Estado.

Por otra parte, el gobierno estatal ha planteado estrategias y acciones para superar los retos del sector hidráulico, entre ellos el desarrollo humano sustentable que ayuden a modificar nuestras conductas actuales en el uso del agua y garantizar la existencia de este recurso natural en el futuro.

De ahí que el Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado impulsará una nueva cultura del agua en la entidad con la consolidación de los 15 Espacios de Cultura del Agua Municipales, a través de los cuales no sólo se concientizará a la población sobre el uso racional del recurso, si no que permitirá que la sociedad y gobierno de Colima reconozcan que en el proceso de desarrollo estatal, regional y nacional, el agua representa un recurso estratégico, y de ésta manera, asumir como un asunto prioritario el uso y cuidado racional del agua, por sus implicaciones sociales, económicas y ambientales en el corto, mediano y largo plazo.

VI.- SUBPROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1.- SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO

La problemática hídrica que enfrenta el estado de Colima se agrupa en dos grandes temas: Los problemas de carácter natural, donde la demanda por el crecimiento de la población ha rebasado la oferta disponible con la infraestructura hidráulica actual, lo que aunado a la deficiencia en la administración y manejo del recurso han llevado a que la disponibilidad en las cuencas y acuíferos, esté hoy limitando el desarrollo de éstas regiones y se tenga registrado ya una escases del recurso. El segundo se refiere a los problemas que por factores económicos y de competitividad entre los usos del agua y la falta de productividad del recurso han llegado al desequilibrio en esas zonas.

En Colima, la mayoría de la población cuenta con el servicio de agua potable, pero el servicio presenta deficiencias, lo que reduce el bienestar social y la calidad de vida de los colimenses. Podemos añadir a esta problemática estatal las siguientes circunstancias:

a) El incremento demográfico; b) Uso ineficiente y desmedido del agua sobretodo agrícola y municipal; c) Subutilización de las aguas tratadas que se generan; d) Reducción de la infiltración y zonas de recarga resultado de la deforestación y el cambio en el uso del suelo; e) Al desconocimiento real de la disponibilidad del agua en los mantos acuíferos por insuficiente monitoreo; f) Falta de medición de la extracción y distribución del agua tanto subterránea como superficial; g) Además de una insuficiente planeación, coordinación y desarrollo institucional integrado para el uso del recurso en los tres órdenes del gobierno.

Por otra parte existen deficiencias en la prestación de servicios, ya que no se tiene una cobertura del 100 por ciento en los servicios básicos por falta de infraestructura, estudios y proyectos en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, además de que no se cobra el servicio por consumo sino por tarifa en varios organismos operadores.

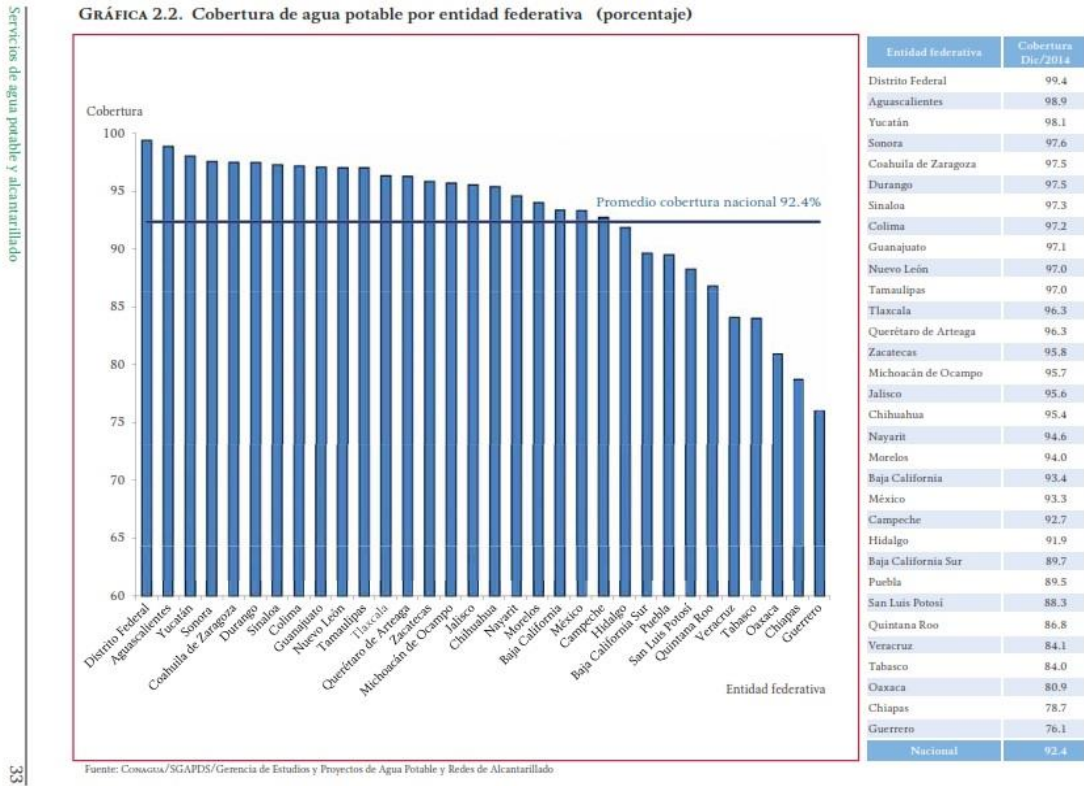
A nivel municipal el problema reside principalmente en la administración de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento por la falta de recursos financieros y de no existir mecanismos adecuados para aplicar subsidios cruzados que aseguren el mejoramiento de los servicios para la población vulnerable.

Además, faltan campañas permanentes de sensibilización sobre el valor del agua y el pago del servicio; sumado a una baja recaudación de recursos financieros por falta de actualización de tarifas acordes con el precio real del servicio de agua potable. Hay una insuficiente capacidad administrativa e institucional en la mayoría de los sistemas de agua por la falta de personal técnico especializado y la alta rotación de personal técnico y administrativo.

Sin embargo, para fortalecer el servicio de agua potable en la entidad es necesario realizar ajustes tarifarios que incidan en la mejoría de la eficiencia comercial de los sistemas, incrementen sus índices de facturación y cobranza, así como los de eficiencia técnica y administrativa tendientes a reducir costos. Debe enfatizarse que en la medida en que se aumente la recaudación de las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado se consolida un sistema que permite el financiamiento de los programas y acciones del sector agua.

Es indispensable además, asegurar el equilibrio de las cuencas y acuíferos del Estado mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos, a fin de garantizar el recurso para las próximas generaciones.

Para cumplir estos retos se requiere de importantes inversiones, por lo que la participación del gobierno estatal y municipal, organismos operadores de agua, usuarios de riego e iniciativa privada será de suma importancia en el diseño e instrumentación de programas y proyectos que nos lleven a la sustentabilidad hídrica del Estado, así como para fomentar el fortalecimiento institucional del sector a través de las acciones de gobierno del agua, incluyendo los referentes a la capacidad técnica, administrativa y de utilización de tecnología.



Datos de la CONAGUA 2015

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable.

META 1

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de un 97.2 por ciento a un 98 por ciento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Asegurar la calidad del agua para consumo humano.

META 2

Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 97.6 por ciento a un 98 por ciento.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

META PND	EJE PED	LÍNEA POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Incluyente	Eje PED II: Colima con mayor calidad de Vida	II.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.	II.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses.	Agua Potable
	Eje transversal III: Colima Sustentable	VI.1 Asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del Estado sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables.	VI.1.1 Asegurar que la planeación del desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas.	
		VI. 2 Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del Estado.	VI. 2. 1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desabasto.	

MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Agua Potable	Dotar del servicio de agua potable a los colimenses que aún carecen del servicio. El 2.8% de la población carece de servicio de agua potable lo que reduce su nivel de bienestar social y su calidad de vida.	1. Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable.	1. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de un 97.2% a un 98%.	SEIDUR, Organismos Operadores de Agua Potable, CONAGUA, CEAC, H. Ayuntamientos.
	Existen deficiencias en algunos Organismos Operadores de Agua para lograr consolidar la desinfección del agua para consumo humano.	2. Asegurar la calidad del agua para consumo humano.	2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 97.6% a un 98%.	

MATRIZ META - INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable.	1. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de un 97.2% a un 98%.	Porcentaje de cobertura de agua potable.	$(\text{Total de habitantes con servicio de agua potable} / \text{total de habitantes del estado}) * 100.$	97.2%	SEIDUR, Organismos Operadores de Agua, H. Ayuntamientos	CONAGUA
Asegurar la calidad del agua para consumo humano.	2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 97.6% a un 98%.	Porcentaje de cobertura de desinfección de agua.	$(\text{Volumen total de agua desinfectado} / \text{volumen total de agua suministrada en el Estado}) * 100.$	97.6%		CEAC

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Agua Potable	1. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de un 97.2% a un 98%.	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
	2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 97.6% a un 98%.	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%

VI.- SUBPROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

2.- SUBPROGRAMA DE ALCANTARILLADO

DIAGNÓSTICO

Los tres niveles de gobierno hemos destinado en los últimos años importantes inversiones para construir sistemas de alcantarillado tanto en la zona urbana como rural, lo que ha permitido que actualmente Colima se sitúe entre los primeros lugares a nivel nacional al lograr una cobertura del 97.8 por ciento. Sin embargo, es interés de la administración asegurar la salud pública, por lo que buscamos incorporar a un mayor número de colimenses con este servicio.

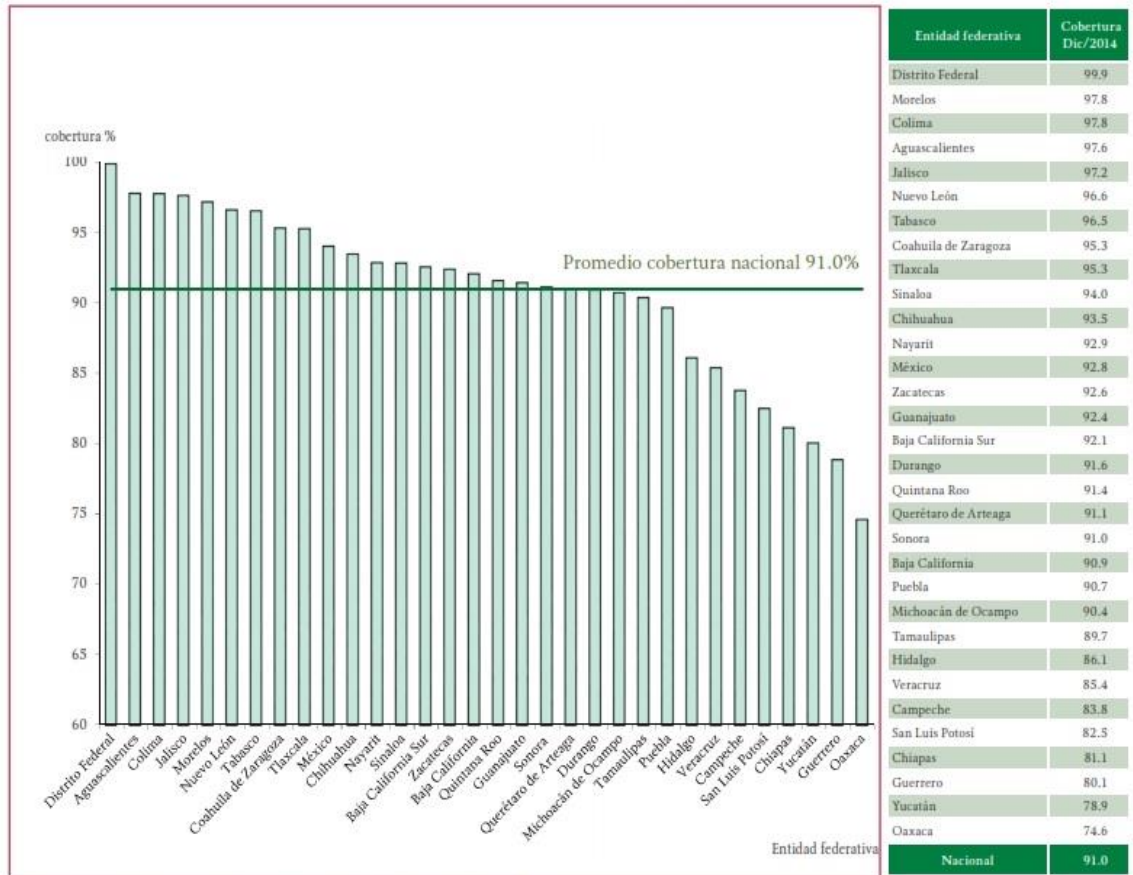
Si bien es cierto que se han realizado acciones relativas al sistema de drenaje en el Estado, en los últimos años, también es cierto que las necesidades de infraestructura y operación requieren atención permanente ya que son elementos dinámicos y crecientes ante el aumento de la población, los cambios de uso de suelo y el cambio climático.

Entre los retos no sólo está ampliar y mejorar la infraestructura de drenaje del Estado, sino proteger a la población contra inundaciones, para ello es necesario destinar mayores recursos y realizar proyectos para atender a las cabeceras municipales con sistemas de drenaje pluvial secundario y primario para evitar los daños por los escurrimientos y encharcamientos de las aguas de lluvia.

La superficie urbana en todo el Estado se ha incrementado y ha rebasado cualquier pronóstico de planeación y se prevé que continuará creciendo y con ello los retos y las soluciones requeridas serán cada vez mayores.

Los organismos operadores de agua municipales son los responsables de operar y administrar las redes de alcantarillado, sin embargo, la mayoría de ellos carecen de información técnica que permita diagnosticar con mayor detalle las condiciones actuales de las redes de drenaje por lo que es imperante que los tres niveles de gobierno impulsen mecanismos de financiamiento que permitan gestionar recursos para elaborar proyectos y programas que permitan identificar las redes de alcantarillado que requieren rehabilitación, o los puntos donde deben invertirse recursos en construcción o ampliación a fin de garantizar el desalojo de las aguas negras producidas por la población, los comercios, industrias y las aguas de lluvia.

GRÁFICA 2.4 Cobertura de alcantarillado por entidad federativa (porcentaje)



FUENTE: CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado

Datos de CONAGUA 2015

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario.

META 1

Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de un 97.8 a un 98 por ciento.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACION PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE ALCANTARILLADO

META PND	EJE PED	LÍNEA POLÍTICAPED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Incluyente	Colima con mayor calidad de vida.	II.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.	II.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable y alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses.	Alcantarillado

MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Alcantarillado	Aún existen colimenses que carecen del servicio de alcantarillado sanitario debido al crecimiento poblacional y a la migración interna.	1. Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario.	1. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de un 97.8% a un 98%.	SEIDUR, CEAC, CONAGUA y Organismos Operadores de Agua, H. Ayuntamientos.

MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE ALCANTARILLADO

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario.	1. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de un 97.8% a un 98%.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado.	$(\text{Total de habitantes con servicio de alcantarillado} / \text{total de habitantes en el Estado}) * 100.$	97.8%	H. Ayuntamientos, Organismos operadores de Agua y Alcantarillado.	SEIDUR CONAGUA CEAC

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE ALCANTARILLADO.

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2012
Alcantarillado	1. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de un 97.8% a un 98%.	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%

VI.- SUBPROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

3.- SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO

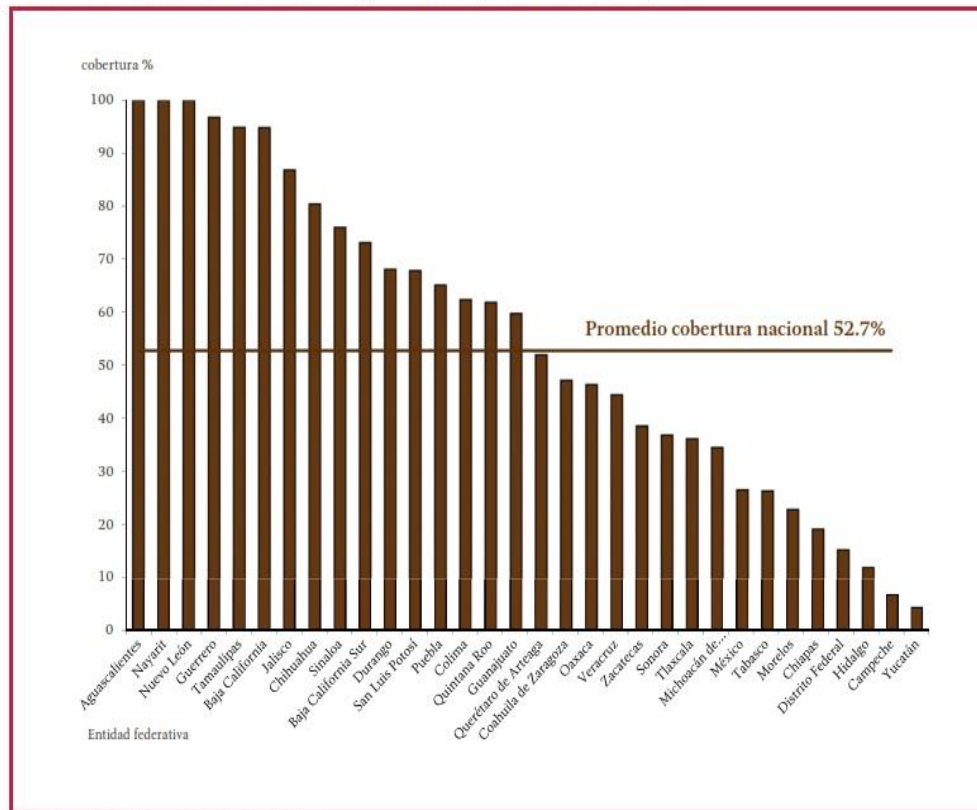
DIAGNÓSTICO

En materia de saneamiento, si bien hemos logrado importantes avances en los últimos años al incrementar el porcentaje de aguas residuales tratadas de un 38 por ciento que teníamos en 2008 al 62.4 por ciento en 2014. De acuerdo a la información de la Comisión Nacional del Agua (Situación del Subsector Agua, Potable y Saneamiento); es preocupación de ésta administración incrementar sustancialmente este valor para llevar a un 75 por ciento al finalizar la administración, lo que permitirá recuperar la calidad de las aguas de los cuerpos receptores tales como arroyos, ríos y lagunas así como descargas al mar. Asimismo se podrá disponer de agua para reuso en lugar de agua de primer uso; principalmente para usarse en los distritos de riego así como para alentar su uso en el riego de áreas empastadas, jardines públicos y campos de golf, etc., al mismo tiempo que se mejorará la calidad de las aguas de los cuerpos receptores naturales y con ello el entorno ecológico en general.

En este proceso es necesario que los responsables de prestar el servicio de saneamiento de las aguas le otorguen una mayor importancia al tratamiento de las aguas residuales estableciendo estrategias locales que les permitan cubrir costos de operación y mantenimiento, y mejoramiento de la infraestructura instalada, así como destinar recursos materiales y humanos necesarios para atender este rubro de manera programada y sistemática.

Además se tendrá que hacer un esfuerzo especial para reactivar aquellas plantas de tratamiento que están fuera de operación o que funcionan con baja eficiencia con el fin de aprovechar la capacidad instalada, toda vez que de las 75 plantas construidas en el Estado 59 se encuentran operando y algunas de ellas con deficiencias.

GRÁFICA 3.6. Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2014



Fuente: CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Potabilización y Tratamiento

Datos de CONAGUA 2015

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.

META 1

Incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4 por ciento al 75 por ciento en el Estado.

CUADROS PROGRAMÁTICOS**FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO**

META PND	EJE PED	LÍNEA POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Incluyente	Eje PED II: Colima con mayor calidad de vida	II.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.	II.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses.	Saneamiento

	Eje transversal III: Colima Sustentable	VI. 2 Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del Estado.	VI.2.1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en riesgo su regeneración o desabasto.	
--	---	--	---	--

MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Saneamiento	Existen centros de población que carecen de un buen sistema integral de saneamiento y otras donde la infraestructura no opera correctamente.	1. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.	1. Incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4% al 75% en el Estado.	SEIDUR, CONAGUA, CEAC, Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado.

MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.	1. Incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4% al 75% en el Estado.	Porcentaje de cobertura de saneamiento	$(\text{Total de volumen de agua tratada} / \text{total de volumen de agua suministrada}) * 100$	62.4%	Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, H. Ayuntamientos.	CONAGUA SEIDUR CEAC

ANEXO 4: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO.

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Saneamiento	1. Incrementar la cobertura del saneamiento del 62.4% al 75% en el Estado.	2.52%	2.52%	2.52%	2.52%	2.52%

VI.- SUBPROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

4.- SUBPROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

DIAGNÓSTICO

La información, la educación y la cultura son piezas fundamentales para cambiar actitudes y transformar valores, creencias y conductas del manejo sustentable del agua y del medio ambiente.

Con el objetivo de mejorar la percepción de la sociedad ante la problemática hídrico-ambiental del Estado, elevar el nivel de conciencia sobre el valor social y económico del agua y promover el uso eficiente, el gobierno estatal en conjunto con el federal y municipal han creado en cada Organismo Operador de Agua y en instituciones educativas de la entidad 15 espacios de Cultura del Agua realizando actividades didácticas y lúdicas relacionadas con el sector hídrico, y dirigidas a la población adulta y estudiantil de los diferentes niveles educativos.

Pese a todos estos esfuerzos de los tres niveles de gobierno, el valor económico, social y ambiental del agua tiene limitado reconocimiento en nuestro Estado lo que ha conducido a un uso ineficiente, al desperdicio, la sobre explotación y el deterioro de su calidad. Esta situación se refleja también en la baja disposición a pagar por el uso de las aguas nacionales, por los servicios de abastecimiento domiciliario y por el saneamiento de las aguas utilizadas.

Por otro lado, los contenidos de la educación escolarizada formal en sus distintos niveles aún son insuficientes para transmitir la problemática integral en torno al agua y no se profundiza en las diferentes regiones en cuanto a la disponibilidad del recurso.

A estos problemas se suma el hecho de que actualmente la formación y certificación de competencias de los profesionistas y técnicos del sector, consideran en menor grado las necesidades reales para mejorar el desempeño de las funciones dentro de sus instituciones, el trabajo de concientización hacia la población se dificulta y no se logra cumplir con los objetivos de la cultura del agua.

Además, en el caso de nuestra entidad, el perfil de los responsables de los Espacios de Cultura del Agua municipales, en la mayoría de los casos no corresponden a las funciones que realizan y para lograr la participación social es necesario desarrollar el interés, el conocimiento y la capacidad crítica en la población que le permita alentar acciones y decisiones informadas y responsables en materia hídrica.

Es por ello necesario promover la capacitación del personal responsable de crear los nuevos valores en torno al agua, para que los colimenses comprendan la importancia del ciclo hidrológico, la disponibilidad del agua tanto en exceso como en su carencia, distribución, recolección y tratamiento así como de los aspectos sociales, legales y económicos.

Asimismo, establecer una estrategia para que las diferentes instancias gubernamentales y educativas que desarrollan acciones y actividades de concientización ambiental y cuidado del recurso hídrico en el Estado, trabajen coordinadamente para que los esfuerzos no sean dispersos y se logre un mayor impacto social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso

META 1

Incrementar en un 2 por ciento la atención a escolares de nivel básico del Estado, para fortalecer sus valores sobre el cuidado del agua desde la educación formal escolarizada.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

META PND	EJE PED	LÍNEA POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Incluyente	Eje transversal III: Colima Sustentable	VI. 4 Mejorar la educación ambiental de los colimenses.	VI.4.1 Impulsar la sustentabilidad fomentando la conciencia pública de la dependencia sobre un medio ambiente sano.	Cultura del Agua

MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

SUB-PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Cultura del Agua	Es necesario ampliar la atención a escolares de nivel básico para promover nuevos valores respecto a la importancia del recurso hídrico en el Estado.	1. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.	1. Incrementar en un 2% la atención a escolares de nivel básico del Estado, para fortalecer sus valores sobre el cuidado del agua desde la educación formal escolarizada.	SEIDUR, CONAGUA, CEAC, Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado.

MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura del buen uso.	1. Incrementar en un 2% la atención a escolares de nivel básico del Estado, para fortalecer sus valores sobre el cuidado del agua desde la educación formal escolarizada.	Alumnos atendidos	Alumnos atendidos/ Alumnos programados (14961)*100.	14,961	Organismos Operadores de Agua y Alcantarillado.	SEIDUR, CONAGUA, CEAC.

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Cultura del Agua	1. Incrementar en un 2% la atención a escolares de nivel básico del Estado, para fortalecer sus valores sobre el cuidado del agua desde la educación formal escolarizada.	0.4%.	0.4%.	0.4%.	0.4%.	0.4%.

VII.- ALINEACIÓN DE COMPROMISOS NOTARIADOS / SUBPROGRAMAS

PROGRAMA ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2021

Subprogramas	Compromisos notariados
Agua Potable	Perforar de pozo profundo para el uso de agua potable, en la localidad de Agosto en Comala.
	Perforar de pozo profundo para abastecer de agua potable a la comunidad de La Caja en Comala.
	Perforar un pozo profundo para la comunidad de La Paracuatera en Agua de la Virgen, Ixtlahuacán.
	Perforar pozos profundos en la localidad de Aquiles Serdán en Ixtlahuacán.
	Perforar pozo profundo en la localidad de El Capire y Las Higueras de Santa Rosa en Ixtlahuacán.
	Perforar un pozo profundo en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.
	Perforar pozo profundo, tanque elevado y línea de conducción en colonias de la cabecera municipal de Ixtlahuacán (Col. Carlos de la Madrid, Gobernadores y Llanos de San Gabriel, en Ixtlahuacán.
	Perforar pozo profundo en la localidad de La Presa en Ixtlahuacán.
	Rehabilitación de red de agua potable y perforación de pozo en la localidad de Las Trancas en Ixtlahuacán.
	Perforar pozo de agua potable en la localidad de El Chavarín en Manzanillo.
	Construir un pozo de agua potable en La Culebra en Manzanillo.